



GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTÍN

# Resolución Ejecutiva Regional

N° 123 -2023-GRSM/GR

Moyobamba: 10 FEB. 2023

## VISTO:

El Expediente N° 001-2023391516, que contiene el Memorando N° 151-2023-GRSM/GR de fecha 10 de febrero del 2023, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013, se reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c del artículo 21° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se refiere a la atribución del Gobernador Regional de la siguiente manera: "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto."; oficiándose mediante la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 033-2023-GRSM/GR, de fecha 03 de enero de 2023 se resolvió, en su Artículo Primero, lo siguiente: "Designar a la Abogada Giuliana Isabel Salvador León, en el cargo de Secretaria de Concejo Regional del Gobierno Regional San Martín, a partir del 01 de enero del 2023, con todas las prerrogativas y funciones inherentes al cargo.";

Que, con Memorando N° 151-2023-GRSM/GR de fecha 10 de febrero del 2023, el Gobernador Regional autoriza disponer la elaboración del acto resolutivo correspondiente, dando por concluida, con efectividad al 10 de febrero de 2023, la designación de la Abogada Giuliana Isabel Salvador León, en el cargo de Secretaria de Concejo Regional del Gobierno Regional San Martín; agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad;

Que, por las razones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, modificada parcialmente por la Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR; y con la visación de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional San Martín;





GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTÍN

# Resolución Ejecutiva Regional

N° 123 -2023-GRSM/GR

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA la DESIGNACIÓN de la Abogada Giuliana Isabel Salvador León, en el cargo de Secretaria de Concejo Regional del Gobierno Regional San Martín, a partir del 10 de febrero de 2023. En consecuencia, a partir de la fecha déjese sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 033-2023-GRSM/GR de fecha 03 de enero del 2023.

**ARTÍCULO SECUNDO:** NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas, en la forma prevista por ley.

*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase*



GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTÍN

*Walter Grundel Jiménez*  
GOBERNADOR REGIONAL